EXPTE. D- 1627 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declarase personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en el art. 5° de la Ley N° 14622 a, Carlos Alberto Ramírez Abella, por su actividad destacada en el ámbito de los derechos humanos.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Carlos Alberto Ramírez Abella, nació en la ciudad de La Plata el 10 de junio de 1925, fue abogado penalista referente en su ciudad, comprometido con los Derechos Humanos, solidario y muy respetado en el ámbito profesional, y educativo. Falleció a los 96 años el 21 de octubre del 2021.

Estaba casado con **Haydee Pérez Martin** con quien tuvo dos hijas y un hijo. Manely, Cecilia y Ramiro, en el año 1977 en solo ocho meses, su familia fue diezmada: desaparecieron seis de sus miembros y su sobrino Héctor Gui tuvo que exiliarse. Su hija Mayor, María Nélida –Manely-, con su marido Osvaldo Nereo Depratti y su nieto, y dos sobrinas – Elbita y Alicia Ramírez Abella- con sus respectivos maridos Arturo Baibiene y Daniel Casattaro e hijos. Carlos y su esposa, fueron los encargados de recuperar a todos los bebés (Arturo Depratti Ramírez Abella, Ramón y Leticia Baibiene y Rosana y Juliana Casattaro)

Asumió la crianza de **Arturo**, su nieto e hijo de su hija **María Nélida**, y Haydee se dedicó a la militancia en Madres. El abogado asumió un rol silencioso de protección y colaboración apasionada a la causa de las Madres desde las sombras, siendo su abogado, chofer y ayudando en todas las tareas que fueran necesarias con una enorme predisposición y compromiso militante.

Tuvo un rol fundamental en la Asociación Madres de Plaza de Mayo considerado por Hebe de Bonafini como "el padre más Madre" y recordado como aquel que "*no dejaba nunca a una Madre a pie*". Además, durante la dictadura cívico-militar, el Dr. Ramírez Abella presento recursos de *habeas corpus* en favor de decenas de detenidos desaparecidos del mismo modo que ayudo a salir del país a militantes perseguidos.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En 1983 dejó de dedicarse a la abogacía como lo hacía hasta ese momento, continuando su aporte como abogado a la lucha por Memoria, Verdad y Justicia.

Fue cofundador de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Plata y vicepresidente del Colegio de Abogados de La Plata junto a Carlos Acevedo y Héctor Mamblona en el Primer Consejo Directivo de 1976/80.

Fue docente en escuelas nocturnas y en la Universidad Nacional de La Plata, ocupo el cargo de subsecretario de Educación Provincial durante los gobiernos de Oscar Alende y presidencia de Arturo Frondizi.

Ayudó a orientar la política de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de La Plata. Fue vicepresidente del mismo junto a Carlos Acevedo y Héctor Mamblona en el Primer Consejo Directivo de 1976/80. Fue un gran maestro para los abogados jóvenes, considerado entre sus colegas como un ejemplo de "ecuanimidad, coherencia, perseverancia y valentía".

Por tales motivos, que considero destacables y suficientes, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.-

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs.